DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 4005
Número de Repertorio: 9011

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4005 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CAUSANTE
1301542773	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	CAUSANTE
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CAUSANTE
CLTE189325	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	CAUSANTE
1308855046	HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE	COMPRADOR
481727274	CEVALLOS ALEX VICTOR	VENDEDOR
563126164	CEVALLOS JOSE LUIS	VENDEDOR
1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VENDEDOR
1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	VENDEDOR
1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	VENDEDOR
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	VENDEDOR
503695750	MALDONADO LAURA ISABEL	VENDEDOR
587107191	MALDONADO EVELYN ROSSANA	VENDEDOR
720679670	MALDONADO MARYANN PATRICIA	VENDEDOR
526194319	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3060514000	79058	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: miércoles, 30 noviembre 2022

Fecha generación: miércoles, 30 noviembre 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 3 6 4 0 4 2 R B F Y T S J

Factura: 002-003-000051847

20221308006P04420

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P04420

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (12:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Natural	CEVALLOS ALEX VICTOR	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	481727274	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	526194319	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	CEVALLOS JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	563126164	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
Natural	MALDONADO MARYANN PATRICIA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	720679670	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
Natural	MALDONADO EVELYN ROSSANA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	587107191	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
Natural	MALDONADO LAURA ISABEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	503695750	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	HENRRY MAURICIO OLIVES LEON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308855046	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27502.50

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...rio

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04420
FACTURA NÚMERO: 002-003-000051847

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:
QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,
IRENE CEVALLOS MENDOZA
LETICIA CEVALLOS MENDOZA
MATILDE CEVALLOS MENDOZA
JOSE LUIS CEVALLOS
ALEX VICTOR CEVALLOS
ADRIANA VERONICA CEVALLOS
MARYANN PATRICIA MALDONADO
EVELYN ROSSANA MALDONADO Y
LAURA ISABEL MALDONADO
A FAVOR DE:
PATRICIA IVONNE HOLGUIN ECHEVERRIA
CUANTÍA: USD. $.27.502.50
DI DOS COPIAS
RBZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte el señor: **LUIS ADOLFO**

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderada de las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA** y, **MATILDE CEVALLOS MENDOZA,** según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida 4 de Noviembre y calle J-8 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 2922513; el señor **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS,** de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: cero nueve cero siete nueve tres seis tres dos guión dos, por los derechos que representa como Apoderado de los señores **ALEX VICTOR CEVALLOS, JOSE LUIS CEVALLOS Y ADRIANA VERONICA CEVALLOS,** según Poderes que se adjuntan al Protocolo como habilitantes, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Avenida 4 de Noviembre y calle J-8 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 2922513; y, el señor **HENRRY MAURICIO OLIVES LEON,** de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno cero cuatro cinco uno siete seis guión ocho, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: MARYANN PATRICIA MALDONADO, EVELYN ROSSANA MALDONADO y LAURA ISABEL MALDONADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Ursa de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0992366082; y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **PATRICIA IVONNE HOLGUIN ECHEVERRIA,** de estado civil casada con el señor JUAN JOSE ZAMBRANO CEDEÑO, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero ocho ocho cinco cinco cero

cuatro guión seis, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle 296 y Avenida 201 de esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0985339631; y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Apoderado de las señores: IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; el señor LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, por los derechos que representa como Apoderado de los señores: ALEX VICTOR, JOSE LUIS y ADRIANA VERONICA CEVALLOS, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y el señor HENRRY MAURICIO OLIVES LEON, por los derechos que representa como Apoderado de las señoras: MARYANN PATRICIA MALDONADO, EVELYN ROSSANA MALDONADO y LAURA ISABEL MALDONADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y como herederos y herederos por representación de quienes en vida se llamaron: JOSÉ LUIS CEVALLOS

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA y ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA, y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora PATRICIA ICONNE HOLGUIN ECHEVERRIA, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para realizar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA (fallecidos), adquirieron un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el nueve de Febrero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha dos de Junio del dos mil, se encuentra inscrito Planos y áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el nueve de Mayo del dos mil, áreas sociales total entrega al Municipio de Manta es de: SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha veintidós de marzo del dos mil uno, se encuentra inscrito Partición Extrajudicial de los bienes dejado por el señor José Cevallos Holguín, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el seis de febrero del dos mil uno. Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil dos, se encuentra inscrita la Sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por Segunda Mendoza Viuda de Cevallos, a favor de sus hijos, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el diez de Octubre del dos mil dos. Con fecha catorce de diciembre del dos mil cuatro, tiene inscrito Partición Extrajudicial de los

bienes dejados por los señores: José Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el veintitrés de noviembre del dos mil cuatro. Con fecha treinta de Septiembre del dos mil cinco tiene inscrito Constitución de Planos de la Lotización El Porvenir, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el veinticuatro de agosto del dos mil cinco. **TERCERA:** Los vendedores, declaran que son los únicos y universales herederos y herederos por representación de los causantes señores: JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN y SEGUNDA MENDOZA ESPINOZA DE CEVALLOS, VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA y ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones a favor de la compradora una parte de terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está signado con el Lote Número NUEVE de la Manzana 3-J de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que se adjunta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle K; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con Lote Número Tres; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros quince centímetros y lindera con Lote Número Diez; y, Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros diez centímetros y lindera con Lote Número Ocho, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA:** La compradora manifiesta que acepta la compraventa del Lote de terreno antes detallado, considerando que el macro lote se encuentra con gravámenes vigentes y se exime de responsabilidad al Notario. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el

Ficha Registral-Bien Inmueble

79058

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cedeño NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035458
Certifico hasta el día 2022-11-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 16 diciembre 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 09 DE LA MANZANA 3-J, de la LOTIZACION EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

AREA TOTAL: 241,25m2.

EL LOTE ANTES DESCRITO NO SE ENCUENTRA VENDIDO

Frente: 10.00m.-Lindera con calle K.

Atras: 10.00m.-Lindera con Lote 03.

Derecho: 24.15m.- Lindera con lote 10.

Izquierdo: 24.10m.- Lindera con Lote 08.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6 viernes, 02 junio 2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780 jueves, 22 marzo 2001	6357	6373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41 lunes, 18 noviembre 2002	406	408
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN	87 lunes, 24 marzo 2003	207	211
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	108	122
PLANOS	PLANOS	19 viernes, 30 septiembre 2005	125	140
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	574 martes, 20 diciembre 2005	1244	1244
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22 jueves, 26 mayo 2011	292	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

[1 / 10] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 13 **Folio Inicial:** 5
Número de Repertorio: 79 **Folio Final :** 5

a.-Observaciones:
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidasy linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi.Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado,Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[2 / 10] PLANOS
Inscrito el: viernes, 02 junio 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 mayo 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 6 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 2772 **Folio Final :** 1

a.-Observaciones:
Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 10] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: jueves, 22 marzo 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2001
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 780 **Folio Inicial:** 6357
Número de Repertorio: 1374 **Folio Final :** 6373

a.-Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 1 3,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37,con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados,cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos miL cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decimetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decimetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le coresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 10] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2002
Número de Inscripción : 41
Folio Inicial: 406
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5302
Folio Final : 408
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2002
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 6 *

BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 10] PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 24 marzo 2003
Número de Inscripción : 87 **Folio Inicial:** 207
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1272 **Folio Final :** 211

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 marzo 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantacion del paso de la via Interbarrial. En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A.Con un área total 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. 1 ALG C/E VM2 $1,28. VALOR AFECTADO $ 486,4. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Area util 180m2 Area Afectada; 120m2. Al Señor. Lenin Borja Benavides area a expropiar. 150m2. Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibicion de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui co un area total de 255,00. En contra del Sr. Julio Fuentes Bravo, area total 401m2, Area util. 219m2. area afectada. 182m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FUENTES BRAVO JULIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VILLAGOMEZ VALENCIA DIOSELINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ENA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	TORRES CEDEÑO GRIZELY ISLANDY	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	LAZO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	BORJA BENAVIDES LENIN	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ PINARGOTE MARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VELASQUEZ MACIAS GLADYS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MENESES SALVADOR ESILDA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VEGA MACIAS NELLY DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MILAGROS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MIRANDA ALBAN ESTHER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PALMA JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	QUIRUMBAY ORMEÑO SANTOS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FLORES DELGADO ELIZABETH ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DE LA A BAILON ANA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVARADO LOPEZ MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 10] PARTICIÓN

Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004 **Número de Inscripción :** 2662 **Folio Inicial:** 12116
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5758 **Folio Final :** 12145
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5º.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[7 / 10] PLANOS
Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005 **Número de Inscripción :** 18 **Folio Inicial:** 108
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4725 **Folio Final :** 122
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area verde 2
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[8 / 10] PLANOS
Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005 **Número de Inscripción :** 19 **Folio Inicial:** 125
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4726 **Folio Final :** 140
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Planos de la "·LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luís Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luís Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 10] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: martes, 20 diciembre 2005 **Número de Inscripción :** 574 **Folio Inicial:** 1244

Nombre del Cantón: MANABÍ **Número de Repertorio:** 6184 **Folio Final :** 1244

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 diciembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Modificar la Resolucion celebrada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los Sres. Reprsentantes del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiación el área de 720,00 M2, terreno ubicado Planificación Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[10 / 10] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: jueves, 26 mayo 2011 **Número de Inscripción :** 22 **Folio Inicial:** 292

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3028 **Folio Final :** 317

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 noviembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolizacion Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato". ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA

PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	4
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**10**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-11-15
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035458 certifico hasta el día 2022-11-15, la Ficha Registral Número: 79058.

MANTA
ALCALDÍA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARÍA 6

Válido por 58 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 7 9 3 7 2 P G A O 9 E W

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Patricia Holguín

N° 112022-079634
Manta, martes 15 noviembre 2022

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS** con número de identificación **1300860788**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-06-05-14-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 diciembre 2022

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

Codigo Seguro de Verificación (CSV)
180430ZJ229YC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO FVC

AUTORIZACIÓN

No. 049-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **PATRICIA IVONNE HOLGUIN ECHEVERRIA** con NUI. # 130885504-6 y **JUAN JOSE ZAMBRANO CEDEÑO** con NUI. #,131010501-8 para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de Los Herederos del Señor Cevallos Holguín José Luis. Ubicado en la **Manzana-3-J Lote N°09,** de la Lotización **"El Porvenir"** código catastral N° **3-06-05-14-000**, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: 79058

FRENTE:	10.00 m - lindera con Calle K
ATRÁS:	10.00 m - lindera con lote 03
COSTADO DERECHO:	24.15 m - lindera con Lote N°10
COSTADO IZQUIERDO:	24.10 m - lindera con Lote N°08

ÁREA TOTAL: **241.25 m2**

Manta, marzo 06 del 2022.

LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM040320221029

Nota: Esta autorización de compraventa está actualizando la autorización de compraventa No. 006-2022, por realizarse cambio de nombre del comprador.

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

CADM MANTA

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

N° 092022-074835
N° ELECTRÓNICO : 221739

Fecha: *2022-09-26*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-05-14-000
Ubicado en: EL PORVENIR MZ 3-J L# 09 CALLE K

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 241.25 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300860788	CEVALLOS HOLGUIN-JOSE LUIS HDROS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	27,502.50
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	27,502.50

SON: VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
175597HXAWKLX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-11-16 09:56:06

MANTA
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 112022-079632
Manta, martes 15 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-05-14-000 perteneciente a CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS con C.C. 1300860788 ubicada en EL PORVENIR MZ 3-J L# 09 CALLE K BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $27,502.50 VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 50/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRASFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 15 diciembre 2022

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

Código Seguro de Verificación (CSV)
180428HA0EPOY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/095344

DE ALCABALAS

Fecha: 28/09/2022 **Por:** 357.53

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 28/09/2022

VE-884034

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HDROS

Identificación: 1300860788 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE

Identificación: 1308855046 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 01/01/1994

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-06-05-14-000	27,502.50	241.25	ELPORVENIRMZ3JL09CALLEK	27,502.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	275.02	0.00	0.00	275.02
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	82.51	0.00	0.00	82.51
	Total=>	**357.53**	**0.00**	**0.00**	**357.53**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
114849	2022/10/05 9:25	05/10/2022 09:25:00a. m.	791150	2022/10/05

A FAVOR DE **CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS C.I.: 1300860788**

MANTA

CERTIFICADO Nº 8370

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/04

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADOS: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002 Y PODER ESPECIAL No. 280 DE ABRIL 29/20219

COMPRADORES: **PATRICIA IVONNE HOLGUIN ECHEVERRIA**
Ced. No. 130885504-6 (Casado)
JUAN JOSE ZAMBRANO CEDEÑO
Ced. No. 131010501-8 (Casado)

MEDIDAS Y LINDEROS:
Frente: 10 metros y Calle K
Atrás: 10 metros y Lote No. 3
Costado derecho: 24.15 metros y Lote No. 10
Costado izquierdo: 24.10 metros y Lote No. 8
Área Total: 241.25 m2.

UBICACIÓN: Manzana 3-J Lote No. 9, Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.C. 3-06-05-14-000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Marzo 04 del 2022.

EL VENDEDOR

NOTA: Este solar se desmembra de la escrit. No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb.9/46.-

Nombre del causante (X) Donante ( ) JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

Fecha de fallecimiento (X) Escritura ( ) Julio 24 de 1.995 Notari

Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )

No de herederos (5) Legatorios ( ) Donatorios ( ) Victor Emilio, Matilde, Rosa Ana, Leticia, Luis Adolfo, Irene Cevallos Mendoza.-

Nombre y parentesco con el causante ( ) Hijos: Cónyuge sobreviviente: Segunda Perfecta Mendoza.

Donante ( )

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle J-8 (Jocay), Cantón Manta....	S/. 13'790.000,oo
Propiedad Urbana, ubicada en el Porvenir, Cantón Manta, avalúo.....	5'250.000,oo
Propiedad urbana, Sitio Mazoto del Cantón Manta, avalúo.....	4'000.000,oo
SUMAN.....	S/. 23'040.000,oo

Valor del Legado o Donación

Constante en la escritura S/.

Avalúo de la DINAC o Municipal "

Avalúo Pericial " SUMAN S/. 23'040.000,oo

50%.....GANANCIALES S/. 11'520.000,oo

DIFERENCIA S/. 11'520.000,oo

Deducción seg. art. 6o. (detalle) S/.

Acervo Líquido S/.

Heredero ( )

Cuota que corresponde a cada; Legatorio ( ) : S/. 1'920.000,oo

Donatorio ( ) :

Deducción Legal S/. 23'423.000,oo

Saldo S/. -0-

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que; si posteriormente se llegara a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES:

Ing. Trajano Vélez Centeno
DELEGADO REG. DE RENTAS DE MANABI

Lugar y fecha: Portoviejo, 25 de SEPTIEMBRE/95 f.)

PROCURADOR TRIBUTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA-NOTARIO 6

S.R.I.

Servicio de Rentas Internas de Manabí

Portoviejo, Mayo 27 de 2002

Servicio de Rentas Internas

CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

NOTARÍA SEXTA DE MANTA — FVC — Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

CAUSANTE : **SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA**

Fecha de Fallecimiento: 28 DE FEBRERO DE 2002

Cónyuge: JOSE LUIS CEVALLOS

BIENES DECLARADOS:

Los siguientes predios que acontinuación detallo ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta.

Mz. 37, lote # 10 Avalúo Municipal $ 30,93
Mz. 39, lotes # 04,5,6,14,15 avalúo municipal $ 25,01 cada uno, lote # 11 avalúo municipal $ 55,55
Mz. 40, lotes # 8 y 6 avalúo municipal $ 16.59 cada uno; lote # 9 valúo municipal $ 35,96
Mz. 41, lotes # 2,12,13,14,15,16 y 17 avalúo municipal $ 16,59 cada uno, lote # 1 $ 24,30 lote # 10 $ 32,84 y lote # 18 $ 24,81
Mz. 42, lote # 1 avalúo municipal $ 24,30
Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 10603443-2 del Banco del Pichincha, Saldo $ 544,76
Un Certificado de Depósito a Plazo, cuenta # 006-000288 del Banco del Pichincha, Saldo $ 3.541,22

Constante en la Escritura ______ S/. ______	ACTIVO	$	4.589,03
Avalúo del DINAC o Municipal ______ S/. ______	Gananciales	$	2.294,51
Avalúo Parcial ______ S/. ______	DIFERENCIA	$	2.294,51
	Deducción Legal	$	6.200,00
	Multa	$	0,00
	Impuesto	$	0,00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación, [illegible] con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación, se otorga el presente Certificado Liberatorio, [illegible] de que si se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO

UNIDAD DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES — SRI — MANABÍ

ING. AGUSTIN CASANOVA CEDEÑO
DIRECTOR REGIONAL SRI MANABI

SR. JUAN CARLOS CILER ALAVA
JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUTENTE

XMT

S30-2002

TODO TRAMITE EN EL S.R.I. ES GRATUITO. ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO

Dr. Fernando Vélez C. — MANTA - NOTARIA 6

Factura: 001-002-000012217

20221308007P00644

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00644

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE MAYO DEL 2022, (12:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848129	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Ab. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
Cantón Manta - Manabí - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LAS SEÑORAS IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20221308007P00644 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **IRENE CEVALLOS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho dos

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cevallos
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

siete tres guión cuatro (130038273-4), de tránsito por esta ciudad de Manta. por sus propios derechos; DOS: La señora **LETICIA CEVALLOS MENDOZA,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho cuatro ocho uno dos guión nueve (130384812-9), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; y; TRES: La señora **MATILDE CEVALLOS MENDOZA** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno nueve ocho uno cero cuatro guión tres (170198104-3), de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, cédulas que me fueron presentadas y devueltas a las interesadas, idóneas y capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidas de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **PODER ESPECIAL:** a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, y las comparecientes antes nombradas me entregan una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL,** cuyo contenido es el

siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.**-Comparecen, otorgan y suscriben las señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA, y MATILDE CEVALLOS MENDOZA,** ecuatorianas, mayores de edad respectivamente, de actividades particulares, hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de Mandantes o Poderdantes. **SEGUNDA.-OBJETO.-**Las Poderdantes, señoras: **IRENE CEVALLOS MENDOZA, LETICIA CEVALLOS MENDOZA Y SRA. MATILDE CEVALLOS MENDOZA,** tiene a bien en conferir **PODER ESPECIAL**, y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del **SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, de actividades particulares, etc. **TERCERA.-ANTECEDENTES.-** Las señoras Poderdantes son legítimas propietarias de los siguientes bienes inmuebles : Derechos y acciones de un predio denominado" El Porvenir", según escritura No.233 de febrero 5 de 1946,inscrita en febrero de 1946 en el Registro de la Propiedad; terrenos como cuerpo cierto de la Partición Extrajudicial según escritura de febrero 6 del2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y ,

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

de tres cuerpos de terrenos adquiridos según escritura de Transferencia de Dominio a Titulo de Restitución Fiduciaria, con fecha Diciembre 15 del año 2016 e inscrita en Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el predio "El Porvenir", específicamente aquellos predios ubicados en los sectores de "Mazato", "20 de Mayo", "Las Cumbres", "Porvenir" y Urbanización "Linda Vista" de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador. **CUARTA.- FACULTADES.-** Con los antecedentes expuestos las Poderdantes confieren **PODER ESPECIAL**, y suficiente a favor del señor **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.130066242-4, mayor de edad, casado, con domicilio en la avenida 4 de noviembre y calle J-8, Parroquia Tarqui ,Cantón Manta, teléfono 0987930552,correo electrónico adolfoceme@gmail.com para que en nuestros nombres y representación pueda vender los bienes que nos corresponden, es decir para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras de traspaso de los predios de terrenos descritos en la Cláusula tercera de esta Minuta, con excepción de los terrenos con claves catastrales: 3-05-74-03-000 (Predio "El Castillo"), 3-05-75-

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

02-000/3-05-75-04-000/3-05-75-05-000 (3 cuerpos de terrenos del "Macrolote") y 3-05-74-05-000 (Predio "Vista Hermosa"); así mismo, se faculta para suscribir y firmar las escrituras correspondientes de terrenos del predio "El Porvenir", terrenos vendidos hace muchos años a personas que los adquirieron y que no realizaron sus escrituras y que en la actualidad las realizarán, específicamente dentro de los sectores "Mazato", "20 de Mayo" y "Las Cumbres". Queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Donaciones de terrenos de Urb. "Linda Vista", todas requieren autorización previa de los tres Principales por correo electrónico; compraventas, aceptaciones, rectificaciones, o cualquier otro tramite que esté relacionado con dichas escrituras: de la misma manera queda facultado para comparecer a juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; . Para cumplir con el mandato se le autoriza al Apoderado en el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer en cualquier trámite o diligencia administrativa ante Instituciones Públicas o privadas incluyendo

Ab. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Notarias Publicas, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, CNEL, EPAM, CNT y todo lo relacionado al BIESS, etc. **QUINTA.-** Así mismo, se deja aclarado que en el caso del fallecimiento de uno de los poderdantes, se entenderá que queda vigente el presente mandato a los restantes poderdantes. **SEXTA.-** La Cuantía de la presente acción es Indeterminada por su naturaleza. **SEPTIMA. -LA DE ESTILO**. -Las otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan al señor Notario Público, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. Es de Justicia. Atentamente. (Firmado). **AB. LENIN LÓPEZ G., Mat. # 13-2001-79 F.A.M.** Hasta aquí la minuta. Las otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento

al compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

IRENE CEVALLOS MENDOZA
C.C. 130038273-4

LETICIA CEVALLOS MENDOZA
C.C. 130384812-9

MATILDE CEVALLOS MENDOZA
C.C. 170198104-3

LA NOTARIA.-

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300382734

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREDDY CARAVEDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SEGUNDA MENDOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-714-81548

227-714-81548

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130038273-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA
IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CARAVEDO
FREDDY

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3343V1222

IDECU13003827345<<<<<<<<<<<<<<<
3802O5F240120ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<MENDOZA<<IRENE<<<<<<<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cedeño
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303848129

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRADY CLAY ROBERT

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022
Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-714-81403

225-714-81403

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V1113V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-23

Leticia Cevallos

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando ...
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130384812-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA
LETICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1940-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ROBERT
GRADY CLAY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC

Número único de identificación: 1701981043

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI ZUÑIGA JORGE LENIN

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2022
Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-714-81760

228-714-81760

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Fernando Vélez C.

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
'igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS: CEVALLOS MENDOZA
NOMBRES: MATILDE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 06 NOV 1943
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA
SEXO: MUJER
FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 JUN 2021

NÚMERO: 1701981043

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
ESTADO CIVIL
VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
VITERI ZUNIGA JORGE LENIN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 08 JUN 2021
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR: E4343V2442
TIPO SANGRE: B+
DONANTE: SI

I<ECU0064132462<<<<<1701981043
4311083F3106084ECU<SI<<<<<<<<4
CEVALLOS<MENDOZA<<MATILDE<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130066242-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA
LUIS ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA DE JESUS
SALTOS CALDERERO

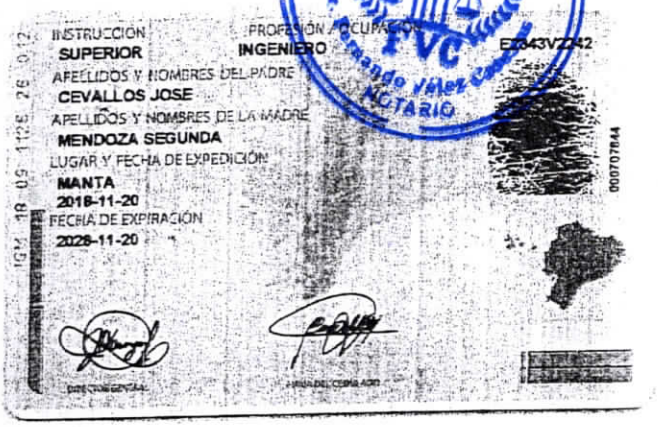

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
E2343VZZ42
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-20

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

Nº 28156909

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0020 MASCULINO

C.C. N.: 1300662424

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.

República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 59 / 2021

Tomo 2 . Página 59

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 18 de febrero de 2021, ante mí, YVONNE EUDALIA GUZMÁN VERA, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **ALEX VICTOR CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 481727274, con domicilio en 2107 E. WILSON AVENUE, ORANGE, CA 92867 / CALIFORNIA,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ADRIANA VERONICA CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casada, Pasaporte ordinario número 526194319, con domicilio en 141 1/2 N SYCAMORE AVENUE, LOS ANGELES, CA 90036 / CALIFORNIA,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y JOSE LUIS CEVALLOS, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Casado, Pasaporte ordinario número 563126164, con domicilio en 556 EVENINGSONG COLURT, ANAHEIM HILLS, CA 92808 / CALIFORNIA,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0907936322**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"PRIMERA: COMPARECIENTE(S).- Comparecen a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, primero: la señora Adriana Verónica Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte de su país número cinco dos seis uno nueve cuatro tres uno nueve 526194319, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliada en 141 1/2 N. Sycamore Avenue Los Angeles, CA 90036, hábil y capaz para contratar y obligarse; Alex Víctor Cevallos, mayor de edad, de estado civil soltero, con pasaporte de su país número cuatro ocho uno siete dos siete dos siete cuatro 481727274, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 2107 E. Wilson Avenue, Orange, CA 92867, hábil y capaz para contratar y obligarse; y José Luis Cevallos mayor de edad, de estado civil casado, con pasaporte de su país número cinco seis tres uno dos seis uno seis cuatro 563126164, de nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica, domiciliado 556 Eveningsong Court Anaheim Hills, CA 92808, hábil y capaz para contratar y obligarse, todos con un solo apellido en virtud de su Nacionalidad de Los Estados Unidos de Norteamérica. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- El Señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA (Fallecido), era heredero y propietario de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir,según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Rosa Ana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda., quienes los adquieren según escritura de transferencia de dominio a título de Restitución Fiduciaria con fecha Diciembre 15 del año 2016 e Inscrita Enero 12 del año 2017. Los mencionados terrenos están ubicados en el Predio "El Porvenir", en los sectores de Mazato, 20 de Mayo y la Cumbre, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con el antecedente expuesto, los Mandantes, de calidades antes mencionadas,conceden Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía Número 090793632-2, mayor de edad, de estado civil Casado, Domicilio en Avenida Sexta, Casa #4/5 Urbanizacion Manta 2000 en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos del señor VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA, es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más**

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de loa Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos, Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ALEX VICTOR CEVALLOS **ADRIANA VERONICA CEVALLOS**

JOSE LUIS CEVALLOS

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN LOS ANGELES .- Dado y sellado, el 18 de febrero de 2021.

IVONNE EULALIA GUZMÁN VERA
CÓNSUL GENERAL
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR 20.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO Y1529473

REPÚBLICA DEL ECUADOR 10.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO G1976968

9040331-59

Dr. Fernando Veliz C. NOTARIA 6

We the People
Of the United States,
in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquility, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America.

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No du Passeport / No de Pasaporte: 481727274
Surname / Nom / Apellidos: CEVALLOS
Given Names / Prénoms / Nombres: ALEX VICTOR
Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 10 Apr 1967
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: CALIFORNIA, U.S.A.
Sex / Sexe / Sexo: M
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 23 Aug 2011
Authority / Autorité / Autoridad: United States Department of State
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 22 Aug 2021
Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones: SEE PAGE 27

USA

P<USACEVALLOS<<ALEX<VICTOR<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
4817272744USA6704104M2108221245699673<479948

We the People
Of the United States,
in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquility, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America.

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERIC

Type / Type / Tipo: P
Code / Code / Código: USA
Passport No. / No du Passeport / No de Pasaporte: 526194319
Surname / Nom / Apellidos: CEVALLOS
Given Names / Prénoms / Nombres: ADRIANA VERONICA
Nationality / Nationalité / Nacionalidad: UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: 18 Jun 1968
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: CALIFORNIA, U.S.A.
Sex / Sexe / Sexo: F
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: 20 Feb 2016
Authority / Autorité / Autor: United States Department of S
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: 19 Feb 2025
Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones: SEE PAGE 27

USA

P<USACEVALLOS<<ADRIANA<VERONICA<<<<<<<<<<<<<
5261943198USA680[illegible]760540087<21345

NOTARÍA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

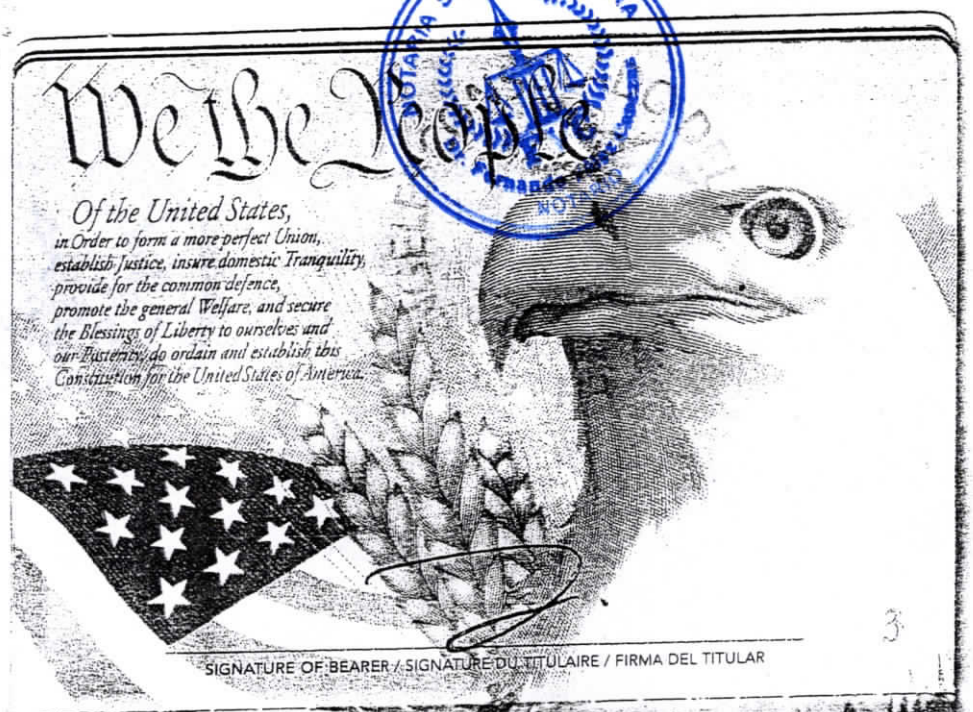
We the People
Of the United States,
in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquility, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America.
SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE
USA
UNITED STATES OF AMERICA
Type / Type / Tipo
P
Issuing Code / Code / Código
USA
Passport No. / No du Passeport / No. de Pasaporte
563126164
Surname / Nom / Apellidos
CEVALLOS
Given Names / Prénoms / Nombres
JOSE LUIS
Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
01 Jan 1973
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
CALIFORNIA U.S.A.
Sex / Sexe / Sexo
M
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
07 Aug 2017
Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
06 Aug 2027
Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 27
USA
P<USACEVALLOS<<JOSE<LUIS<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
5631261644USA7301016M2708067285211776<273308

República del Ecuador

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICACIÓN N° MRE – LEG -026/2022

En la ciudad de Manta el día hoy 04 de febrero del 2022, quien suscribe el. Ing. Jaime Fernando Fernández Andrade, Especialista 2, Dirección Zonal 4 - Manta, designado mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2021-3712-M, de fecha 14 de septiembre del 2021, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECULOSANGELES-2022-0023-M, emitido por el Consulado el Ecuador en Los Angeles, el **PODER ESPECIAL Nro. 59/2021** otorgado el 18 de Febrero de 2021, por ALEX VICTOR CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 481727274, ADRIANA VERONICA CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 526194319 y JOSE LUIS CEVALLOS de nacionalidad estadounidense con pasaporte ordinario N° 563126164, a favor de **LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 090793632-2, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicho Consulado.

JAIME FERNANDO FERNANDEZ ANDRADE
DIRECCIÓN ZONAL 4
MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA - DIR. ZONAL 4
Asuntos Migratorios
Consulares

REPÚBLICA DEL ECUADOR
20.00
DÓLARES
TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO
Y1602277

Arancel Consular: 18.2
Valor: $ 20.00
Y1602277

9745586-24

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
F VC

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
F VC

Ministerio de Relaciones Exteriore
y Movilidad Human

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
F.V.C.

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 56 / 2022

Tomo . Página 56

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 9 de noviembre de 2022, ante mi, NYDIA SUSANA PIEDRA AGUIRRE, **SEGUNDA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MARYANN PATRICIA MALDONADO, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil casada, Pasaporte ordinario número 683317411, con domicilio en Barrio Lujan, San José, de la antigua parada de Tarrazu, casa esquinera / SAN JOSE,COSTA RICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, a nombre propio y en representación de las señoras EVELYN ROSSANA MALDONADO, de nacionalidad de los Estados Unidos de Norteamérica, con pasaporte de su país número 587107191, de estado civil divorciada, domiciliada 56632 Bonanza Drive, Yucca Valley, California de los Estados Unidos de Norteamérica, y LAURA ISABEL MALDONADO, de nacionalidad estadounidense, con número de pasaporte 503695750, de estado civil casada, domiciliado en esta ciudad de Yucca Valley, Estados Unidos de Norteamérica, California, avenida Navajo número 58314, correo electrónico lamalcev18@gmail con poder suficiente para actuar a nombre de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado, según poder que se encuentra inscrito en el libro de escrituras públicas de la sección consular de la embajada de Ecuador en Costa Rica de fecha veintitrés de junio del dos mil veintiuno, y el doce de julio del dos mil veintiuno respectivamente ante el señor embajador Bolivar Vicente Torres Cevallos, legalmente capaz por sus propios derechos y por medio del presente instrumento, confieren, a título personal y en representación de la señora Evelyn Rossana Maldonado y Laura Maldonado; quienes en adelante se le podrá denominar como las Mandantes y/ o Poderdantes. **PRIMERA**: ANTECEDENTE.- La Señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA (Fallecida), era heredera y propietaria de los siguientes Bienes: Derechos y Acciones de un predio denominado El Porvenir ,según escritura No. 233 de Febrero 5 de 1946 inscrita en Febrero 9 de 1946; de terrenos como cuerpo cierto de la partición Extrajudicial según escritura de Febrero 6 del 2001, inscrita en Marzo 22 del 2001; y, de tres cuerpos de terreno en forma conjunta con sus hermanos: Víctor Emilio Cevallos Mendoza (fallecido), Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza, Adolfo Cevallos Mendoza e Inmobiliaria Jolcijos C. Ltda. Los mencionados terrenos están ubicados en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador **SEGUNDA**: La Mandante y/o Poderdante manifiesta que su persona y sus representadas son Copropietarias de un ciertas propiedades que se detallan posteriormente donde manifiesta el antiguo apoderado de la señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, Señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, se han realizado varias ventas a través de más de veinte años sin que responsablemente se confeccionaran las respectivas escrituras al momento de tales ventas. **TERCERA**: OBJETO. - Las señoras MARYANN PATRICIA MALDONADO. LAURA ISABEL MALDONADO y EVELYN ROSSANA MALDONADO, debidamente representadas en este acto, confieren **PODER ESPECIAL**, a favor del señor HENRRY MAURICIO OLIVES LEÓN, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía, número 1310451768, para que en su calidad de Mandatario de la señoras Laura Isabel Maldonado , Maryann Patricia Maldonado Y Evelyn Rossana Maldonado, actúe en su nombre, representación; y, con su sola firma; pueda realizar los siguientes actos: para que en nuestros nombres y representación pueda vender los Bienes que nos corresponden como herederos legítimos de la señora ROSA ANA CEVALLOS MENDOZA (Fallecida) , es decir, para que otorgue, suscriba y firme las correspondientes escrituras, de los predios de terrenos descritos en la cláusula segunda de esta minuta; así mismo, queda facultado para realizar Posesión Efectiva de Bienes, Particiones Extrajudiciales, Compraventa, Aceptaciones, Rectificaciones o cualquier otro trámite que esté relacionado con dichas escrituras; de la misma manera queda facultado para comparecer a Juicios, para plantearlos o contestarlos; al Servicio de Rentas Internas (S.R.I) para solicitar claves o cualquier otro documento que sea necesario; así mismo queda facultado si se da el caso puede contratar los servicios de un Abogado en el libre ejercicio para efectos de procuración.- El mandatario queda además facultado para suscribir todos los documentos públicos y privados con respecto a este poder, que fueren necesarios, con la más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas al mandato constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos (COGEP). Para cumplir con el mandato se le autoriza al

mandatario el que pueda con total libertad y con todas las atribuciones pactar precio, recibir el dinero materia de la compraventa, comparecer a nombre de la mandante ante cualquier institución pública o privada incluyendo Notarias, Registros de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, etc. y suscribir a nombre de la mandante cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la compraventa. Los Mandantes de manera expresa incorporan todas las normas relativas a los mandatos constantes en los Códigos Orgánico General de Procesos COGEP. CUARTA: Obligaciones del apoderado: 1) Para firmar cualquier documento, deberá el mandatario contar con la aprobación vía correo electrónico y emitido por la siguiente dirección de correo electrónico: lamalcev18@gmail.com y/o marymaldo2004@gmail.com Tal correo electrónico hará referencia al acto especifico que deba de realizarse a nombre de los poderdantes. 2) Tal aprobación será emitida, una vez que el mandatario comunique al mandante, con al menos un día de anterioridad a la firma de cualquiera de los documentos descritos anteriormente, la naturaleza de los documentos a firmar, y remita copia de tales documentos al mandante por los medios electrónicos indicados. 3) Tales comunicaciones serán permitidas por cualquier medio verificable y/o por escrito y/o por medios electrónicos que de forma conjunta las partes consideren conveniente: correo electrónico o texto por teléfono y/o Zoom. Tanto el poderdante como el apoderado reconocen que los medios de comunicación actuales son suficientes y eficientes y que ha habido con anterioridad al presente poder, vasta comunicación entre ambos y que no existe impedimento tanto a nivel económico como tecnológico para cumplir con lo solicitado por los mandantes. Cualquier violación de cualquiera de las cláusulas del presente poder, dará facultad a cualquiera de los poderdantes para revocar el presente poder de forma inmediata y sin tener que dar comunicación alguna al apoderado. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 2059 del Código Civil de Ecuador: 4) Previo a firmar cualquier documento de venta de propiedad, deberá el mandatario contar con todos los documentos necesarios emitidos por autoridad competente, todo de acuerdo con el código civil y el código procesal civil y en la sección de procesos sucesorios. 5) En general, el presente poder se otorga tomando en cuenta los siguientes artículos de Código Civil ecuatoriano: Art. 2038.- Art. 2051.- Art. 2052.- Art. 2053.-. Art. 2054.- Art. 2061.- Art, 2039 del Código Civil Ecuatoriano. 6) Este poder no faculta al apoderado para aceptar notificación alguna, judicial o administrativa, o de cualquier índole, dirigidas o/a en nombre a las poderdantes **CUARTA: DURACION DEL PODER ESPECIAL**. - El presente mandato se mantendrá vigente hasta que se cumpla del objeto del mismo, que es otorgar las escrituras de compraventa de los lotes de terrenos a las partes mencionadas; o que su mandante realice la revocatoria del mismo. De igual forma el presente poder dejara de tener vigencia cuando el apoderado no cumpla con sus deberes para la debida administración de bienes de terceros establecidos en el presente poder. Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. Las poderdantes, al otorgar el presente poder, no aceptan responsabilidad alguna causada por la negligencia de parte del apoderado anterior de la señora Rosa Ana Cevallos Mendoza, Sr. Adolfo Cevallos Mendoza al vender propiedades sin confeccionar las escrituras pertinentes al momento en que la ley le obligaba a conferir tales escrituras. Así mismo, no asumen responsabilidad alguna por concepto de impuestos, gastos, o de cualquier rubro, causada por la negligencia anteriormente mencionada. - Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante..- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARYANN PATRICIA MALDONADO

NYDIA SUSANA PIEDRA AGUIRRE
SEGUNDA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ .- Dado y seliado, el 9 de noviembre de 2022

NYDIA SUSANA PIEDRA AGUIRRE
SEGUNDA SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Arancel Consular: 6.2
Valor: 60.00

REPUBLICA DEL ECUADOR 50.00 DOLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMATICO A 1256277
REPUBLICA DEL ECUADOR 10.00 DOLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMATICO G2126994

1041963C-56

Firmado electronicamente por:
NYDIA SUSANA PIEDRA AGUIRRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Número único de identificación: 1300662424

Nombres del ciudadano: CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1974

Datos del Padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 226-796-55183

226-796-55183

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130066242-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JUANA DE JESUS SALTOS CALDERERO

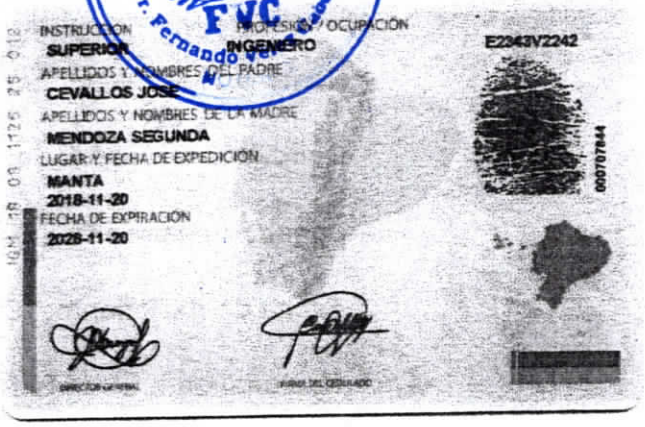
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-20
E2343V2242
000707844

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0020 MASCULINO
N° 28156909
C.C. N°: 1300662424
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....1.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 NOV 2022

.....

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cevallos
NOTARIO

Número único de identificación: 0907936322

Nombres del ciudadano: CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RENDON DUARTE MARCELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1996

Datos del Padre: CARAVEDO FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA-NOTARIA 6

N° de certificado: 225-796-55211

225-796-55211

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

tución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
le del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0907936322-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARAVEDO CEVALLOS
LUIS LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA MARIA
RENDON DUARTE

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARAVEDO FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V2443V4442

0007936322

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N° 27983059

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0015 MASCULINO

CC N°: 0907936322

CARAVEDO CEVALLOS LUIS LEONARDO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 1 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 NOV 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

Número único de identificación: 1308855046

Nombres del ciudadano: HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO CEDEÑO JUAN JOSE

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2007

Datos del Padre: HOLGUIN CASTAÑO ESTEVAN MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ECHEVERRIA ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

N° de certificado: 226-793-35945

226-793-35945

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

titución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
cia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130885504-6
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JOSE ZAMBRANO CEDEÑO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN ECHEVERRIA JUAN ESTEVAN MAXIMINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ECHEVERRIA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-12
V2333V3222
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0034 FEMENINO

Nº 15946925

CC Nº 1308855046

HOLGUIN ECHEVERRIA PATRICIA IVONNE

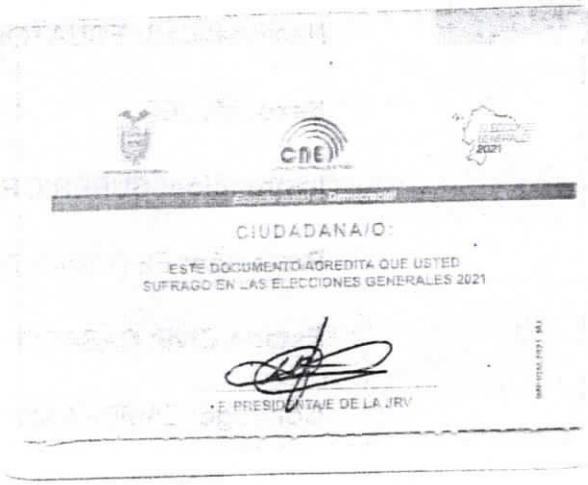

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 NOV 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Mauricio Olives L.

Número único de identificación: 1310451768

Nombres del ciudadano: OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAY CHAVEZ DENNISE CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: OLIVES INTRIAGO RUPERTO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-796-55246

221-796-55246

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
a del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLIVES INTRIAGO RUPERTO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON GOROZABEL IRIS ELEONOR
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ARAY CHAVEZ DENNISE CRISTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 SEP 2022

CÓDIGO DACTILAR
V1333V2222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU034814084 4<<<<<1310451768
8812153M3209088ECU<NO<DONANTE9
OLIVES<LEON<<HENRRY<MAURICIO<<

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
OLIVES
LEON
NOMBRES
HENRRY MAURICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
15 DIC 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
034[illegible]
FECHA DE VENCIMIENTO
08 SEP 2032
NATICAN
572572

NUI.1310451768 Mauricio Olives L.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No: 0058 MASCULINO

No. 55758736
1310451768

CC N° 1310451768

OLIVES LEON HENRRY MAURICIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ....6.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 NOV 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
C.C. No. 130066242-4

LUIS LEONARDO CARAVEDO CEVALLOS
C.C. No. 090793632-2

HENRRY MAURICIO OLIVES LEON
C.C. No. 131045176-8

PATRICIA IVONNE HOLGUIN ECHEVERRIA
C.C. No. 130885504-6

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo

Manta, a 21 NOV 2022

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

El nota...

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com